



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PROCESO CAS Nº 004-2016-MINAM/PNCB

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
Coordinador Responsable de la Unidad Zonal Desconcentrada de Amazonas**

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un personal para:	Gestionar los procesos y acciones estratégicas que desarrolle el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático en el ámbito de la Región Amazonas, para monitorear y dar seguimiento a la implementación del mismo en el ámbito de la Región Amazonas.
--	---

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Promoción de Sistemas Productivos Sostenibles

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Administración y Finanzas

4.- Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación
- b. Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de seis (06) años en el sector público y/o privado. - Experiencia Específica no menor de cinco (05) años como Analista/Especialista en el sector público y/o privado, de los cuales mínimo un (01) año ocupando cargos jefaturales, coordinación, monitoreo y/o supervisión de proyectos en el sector público y/o privado. - Experiencia laboral no menor de un (01) año en el sector público.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Ingeniería Agraria, Ambiental, Forestal, Biología o carreras afines.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Ofimática a nivel intermedio (word, excel, power point, etc.)
CAPACITACIONES, de preferencia:	<ul style="list-style-type: none"> - Diploma en Gestión Pública, Gerencia Social o afines.

COMPETENCIAS	- Pensamiento estratégico, liderazgo, orientación a resultados, trabajo en equipos multiculturales y multidisciplinares.
---------------------	--

(*) Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Planificar y conducir los procesos y acciones del PNCBMCC en el ámbito de la Región Amazonas, para garantizar que la ejecución sea acorde a los lineamientos brindados por el Programa.
2. Coordinar, organizar y supervisar al equipo de especialistas y técnicos que son parte del equipo zonal con la finalidad de velar por la calidad y el cumplimiento de los objetivos del PNCBMCC.
3. Recoger, elaborar y proponer diversos aportes, en coordinación con los responsables directos de actividades operativas a nivel zonal del Programa, a fin de enriquecer los procesos de planificación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.
4. Apoyar en el análisis y lineamientos de estrategias para hacer frente a los agentes y causas directas e indirectas de la deforestación y degradación de bosques en la región Amazonas.
5. Coordinar con los actores políticos, sociales, económicos y de cooperación en la zona de intervención asignada; para promover permanentemente la visibilidad de las actividades y resultados del PNCB.
6. Elaborar y proponer a la Coordinación Ejecutiva del PNCBMCC el Plan Operativo Anual de la unidad zonal Amazonas, haciendo revisión y ajustes de acuerdo al monitoreo de avances, con la finalidad de promover una intervención adaptada al contexto y realidad local.
7. Orientar y facilitar el uso adecuado de los recursos asignados a la unidad zonal, para verificar el cumplimiento del presupuesto programado para su Unidad Zonal.
8. Emitir informes técnicos del avance del cumplimiento de las tareas asignadas a la oficina zonal Amazonas, a fin de sumar a las metas y objetivos del PNCBMCC.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Amazonas N° 200, Pueblo Joven Juan Velasco Alvarado, Santa María de Nieva, Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas
Duración del contrato	Inicio : Dentro de los 05 días siguientes de la publicación de los resultados. Término : Noviembre 2016, prorrogable una vez superado el periodo de prueba.
Remuneración mensual	S/.7,000.00 (Siete Mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 Aprobación de la convocatoria	20.07.2016	
2 Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 01 al 12 de agosto de 2016	Unidad de Administración y Finanzas

CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	Del 15 al 19 de agosto de 2016	Unidad de Administración y Finanzas
4	Presentación sobre cerrado (Anexo 6) en Recepción (Mesa de Partes) del Programa Nacional de Conservación de Bosques ubicado en: - Sede central: Av. Dos de mayo N° 1545, 5to piso, San Isidro, Lima, Lima. - Sede Zonal: Jr. Amazonas N° 200, Pueblo Joven Juan Velasco Alvarado, Santa María de Nieva, Condorcanqui, Amazonas; de los siguientes documentos: - Solicitud de Inscripción del Postulante (Anexo 3). - Ficha Curricular (Anexo 4) debidamente llenada y firmada en cada hoja. - Declaración Jurada (Anexo 5). - Copia del documento nacional de identidad. - Copia de los documentos requeridos en la formación académica y estudios realizados.	19 de agosto de 2016 Hora: de 09:00 hasta 17:00 horas	Recepción de Documentos del Programa Nacional de Conservación de Bosques
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la Ficha Curricular y demás anexos.	23 de agosto de 2016	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha Curricular en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias	23 de agosto de 2016	Unidad de Administración y Finanzas
5	Evaluación Técnica (Conocimientos) de los postulantes APTOS. Lugar: Bagua, Región Amazonas	24 de agosto de 2016	Comité Evaluador
6	Publicación de Resultados Evaluación Técnica en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	24 de agosto de 2016	Unidad de Administración y Finanzas
7	Evaluación Psicológica y Presentación de Currículum Documentado de los Postulantes APTOS Lugar: Bagua, Región Amazonas	25 de agosto de 2016	Unidad de Administración y Finanzas
8	Entrevista Personal Lugar: Bagua, Región Amazonas	26 de agosto de 2016	Comité Evaluador
9	Publicación de RESULTADO FINAL Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	26 de agosto de 2016	Unidad de Administración y Finanzas
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción y Registro del Contrato	Del 29 de agosto al 05 de setiembre de 2016	Unidad de Administración y Finanzas

12	Devolución de Currículum Vitae documentado de las personas que no fueron ganadores.	Del 29 de agosto al 05 de setiembre de 2016	Unidad de Administración y Finanzas
	Lugares: - Sede central: Av. Dos de mayo N° 1545, 5to piso, San Isidro, Lima, Lima. - Sede Zonal: Jr. Amazonas N° 200, Pueblo Joven Juan Velasco Alvarado, Santa María de Nieva, Condorcanqui, Amazonas.	Hora desde las 09:00 hasta las 17:00 horas	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE	40%	25 puntos	40 puntos
a. Experiencia Laboral 20% 20 puntos	20%	Según requisitos mínimos requeridos	20 puntos
b. Formación Académica	15%		15 puntos
c. Estudios Complementarios	5%		5 puntos
EVALUACIONES	20%		
a. Evaluación Técnica	20%	12 puntos	20 puntos
b. Evaluación Psicológica	--		--
ENTREVISTA PERSONAL	40%		
Puntaje de entrevista personal	40%	23 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje es otorgado sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Bases.

El puntaje final máximo de cada postulante, se obtiene del resultado de la sumatoria de los puntajes asignados en la evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal, siendo el puntaje total mínimo aprobatorio de 60 puntos.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar es la formación especializada relacionada al servicio requerido.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1.- Documentos requeridos:

- Solicitud de inscripción – Anexo N° 03.
- Ficha Curricular - Anexo N° 04
- Declaración Jurada – Anexo N° 05.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- Copia simple de los grados académicos requeridos, títulos técnicos, constancias de egresado o constancia de estudios, según sea el caso.

Los documentos a), b) y c) se encuentran publicados en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias

Se procederá a descalificar al postulante por lo siguiente:

- Que los documentos presentados no estén correctamente llenados.
- Que no presente alguno de los documentos requeridos en el presente punto.

2.- De la presentación de la Ficha Curricular y del Currículum Vitae:

- a. La información consignada en la Ficha Curricular - Anexo N° 04 tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- b. Aquellos postulantes que queden APTOS para la Entrevista Final, deberán presentar el día de la Evaluación Psicológica el Currículum Vitae documentado en copia simple, debidamente visada y foliada en todas sus hojas, de acuerdo al orden de los datos consignados en la Ficha Curricular y los requisitos contenidos en el perfil del puesto.

3.- Otra información que resulte conveniente:

- a. En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- b. En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite.
- c. Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1.- Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2.- Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

01 de agosto de 2016